



Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018  
Oficio Núm. 511/2018.-0251

**DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**  
**PRESENTE**

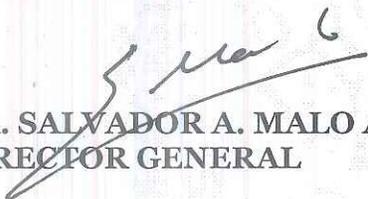
En el marco de las Reglas de Operación del programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, la cantidad de \$378,072.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Del total del monto anterior, \$324,726.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.) se asignan al proyecto de la Gestión Institucional e Integral Académico y \$53,346.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) al proyecto de igualdad de género.

Para llevar a cabo la ministración del recurso señalado, se envía en forma adjunta el Convenio de Apoyo respectivo, mismo que deberá ser firmado en cuatro tantos originales y remitirlos a la brevedad posible a esta Dirección General, para continuar con el proceso de formalización del Convenio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ P.**  
**DIRECTOR GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA



c.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Presente  
C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidio a Universidades de la DGEU.- Para su conocimiento  
Mtra. Inés Santa Mendoza Toledo, Asesora Jurídica de la DGEU.- Para su conocimiento

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"  
Calle Vicente García Torres No 235, Col. El Rosedal, Deleg. Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México  
Tels. (55) 36 01 67 00 ext. 65604 y 65605, <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/>